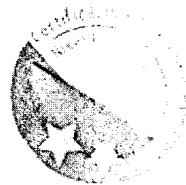


I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N°

1272

MAT.: "Reunión Técnica de Promoción" /

VALLENAR,

18 MAYO 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°1988 de fecha 17 Mayo 2016 de Dirección del Departamento de Salud.
- E.Mail de fecha 17 Mayo 2016 de Jefa de Administración y Finanzas Departamento de Salud.
- Ordinario N°816 de fecha 05 Mayo 2016 de Secretaria Regional Ministerial de Salud Atacama.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1) Apruébese el pago de 01 viatico a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó – ValLENAR a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a **"Reunión Técnica de Promoción"**, a realizarse el día 27 de Mayo 2016:
 - Doña Miriam Campillay Pasten
 - Doña María Pamela Muñoz Salazar
- 2) El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarias antes mencionadas, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
- 3) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Unidad de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah